

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

EQUIPO:	LAMPARA PIELITICA	MARCA:	DRAEGER
ÍTEM:	DOS (2)	MODELO:	POLARIS 100/200
PROVEEDOR:	DRAEGER COLOMBIA SA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 17.850.000
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.GENERALES			
	1.1. Brazo articulado y soporte móvil con sistema de frenado	X		Brochure Folio 243
	1.2. Fuente de iluminación	1.2.1.- LED	X	Brochure Folio 242
		1.2.2.- Vida útil estimada 40.000 horas, mínimo	X	Brochure Folio 245
		1.2.3.- Luz fría	X	Brochure Folio 242
	1.3. Luminancia: 100.000 lux, mínimo a 1m de distancia de cabezal	X		Brochure Folio 245
	1.4. Grado de protección del cuerpo de la lámpara IP42 o mayor.	X		Brochure Folio 249
	1.5. Consumo de energía de las luces 80W , máximo	X		Brochure Folio 245
	1.6. Ajuste de altura 130 cm, mínimo	X		Brochure Folio 246
	1.7. Radio de giro 310°, mínimo	X		Brochure Folio 250
	1.8. Alimentación eléctrica: 100-120 V/ 50-60 Hz	X		Brochure Folio 245
	2. LAMPARA	2.1.- Diámetro del campo de mínimo 15 cm	X	Brochure Folio 248
		2.2.- Rendimiento: 270 lm/W, mínimo o equivalente en otro tipo de unidades.	X	Brochure Folio 248
		2.3.- Índice de reproducción de color: 95% o mayor	X	Brochure Folio 248
		2.4.- Temperatura de color ajustable entre 4200°K o menor a 5500°K o mayor.	X	Brochure Folio 245
		2.5. Panel de control táctil, con funciones:	2.5.1.- Encendido/apagado	Brochure Folio 244
			2.5.2.- Diámetro de campo luminoso	Brochure Folio 248
			2.5.3.- Aumento y disminución de la intensidad luminosa	Brochure Folio 247
	3. ACCESORIOS	3.1.- Tres (3) mangos extraíbles esterilizables	X	Brochure Folio 244
		3.2.- Cable de poder grado médico	X	Brochure Folio 249
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 252
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Folio 254 a 258
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 260
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 262 y 263
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .	X		Folio 265
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 267
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Folio 268 a 271
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 272 a 279
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 283, 284 y 287
	10. Describir recomendaciones para la disposición final del equipo.	X		Folio 289

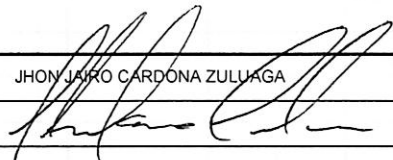
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				

NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima	X		Folio 292 "REGISTRO SANITARIO 2013EBC-0010354 VIGENTE HASTA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2023"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 294
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 296
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 298 a 313
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 314 a 318
	6. Equipo que cumpla con las normas:	6.1. IEC 60601-1	X	Brochure Folio 249
		6.2. IEC 60601-2-41	X	Brochure Folio 249
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		36	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (24) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	25 DE MAYO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	VENTILADOR	MARCA:	DRAEGER
ÍTEM:	TRES (3)	MODELO:	EVITA V300
PROVEEDOR:	DRAEGER COLOMBIA SA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 73.780.000
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	1.GENERALES			
	1.1. Tipos de Paciente: Desde paciente pediátrico de 5 kg o menor a paciente adulto de 20 kg o mayor.	X		Brochure Pag. 162
	1.2. Con mezclador aire oxígeno interno.	X		Manual de Usuario Pag. 181
	1.3. Analizador de FIO2 interconstruido.	X		Manual de Usuario Pag. 181
	1.4. Con compensación de la resistencia impuesta por el tubo endotraqueal.	X		Manual de Usuario Pag. 182
	1.5. Con compensación de fugas.	X		Manual de Usuario Pag. 183
	1.6. Humidificador térmico servocontrolado o dual.	X		Brochure Pag. 166 y 167
	1.7. Sistema en idioma español.	X		Manual de Usuario Pag. 185
	1.8. Salida para nebulizador interconstruido o externo ultrasónico.	X		Manual de Usuario Pag. 186
	1.9. Pantalla a color de 12" o mayor.	X		Manual de Usuario Pag. 165
	1.10. Con límite de volumen corriente inspirado.	X		Manual de Usuario Pag. 187
	1.11. Con límite de relación inversa a 4:1.	X		Manual de Usuario Pag. 203
	1.12. Con elevación de rampa (rise time o porcentaje de aceleración de flujo o aumento de inhalación / que muestre mínimo 5 valores de monitoria en forma simultánea).	X		Manual de Usuario Pag. 189, 190 y 191
	2.1. Ventilación controlada por volumen (VCV) (ASISTO/CONTROL, SIMV).	X		Manual de Usuario Pag. 192
	2.2. Ventilación controlada por presión (VCP) (ASISTO/CONTROL, SIMV).	X		Manual de Usuario Pag. 192
	2.3. CPAP o espontáneo con línea de base elevada.	X		Manual de Usuario Pag. 192
	2.4. Presión soporte (PSV).	X		Manual de Usuario Pag. 192
	2.5. Respaldo en caso de apnea de acuerdo al modo de ventilación por volumen o presión.	X		Manual de Usuario Pag. 192
	2.6. Ventilación regulada por presión y con garantía en volumen manual o automática en asisto/control y SIMV (volumen garantizado o AUTOFLOW o CVPR o ventilación de volumen plus).	X		Manual de Usuario Pag. 193
	2.7. Ventilación no invasiva.	X		Manual de Usuario Pag. 173 y 192
	2.8. Respiración espontánea en 2 niveles de presión (bilevel o bifásico) o ventilación con liberación de presión en vías aéreas (APRV).	X		Manual de Usuario Pag. 192
	2.9. Con garantía o límite de volumen para CPAP o ventilación espontánea o presión de soporte (VAPS).	X		Manual de Usuario Pag. 192
	3.1. Contar con pantalla touch screen o perilla selectora para el ajuste de valores de todos los parámetros de control.	X		Manual de Usuario Pag. 194
	3.2. Volumen corriente (ml). Límite inferior: 25 ml o menor. Límite superior: 2000 ml o mayor.	X		Brochure Pag. 162
	3.3. Frecuencia respiratoria (rpm). Límite inferior: 2 rpm o menor. Límite superior: 90 rpm o mayor.	X		Brochure Pag. 162
	3.4. Tiempo inspiratorio 0.3 seg o menor a 5 seg ó mayor o relación i.e 1.9 a 4.1.	X		Brochure Pag. 162
	3.5. Flujo inspiratorio manual o automático.	X		Brochure Pag. 162
	3.6. Sensibilidad por flujo/con puerto para medición de capnografía volumétrica.	X		Manual de Usuario Pag. 192
	3.7. Sensibilidad por presión / con posibilidades de actualizar (Opcional).	X		Manual de Usuario Pag. 192
	3.8. FIO2 de 21 a 100%.	X		Brochure Pag. 163



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GDG-P02-F-13

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

VIGENCIA:

31-12-2016

Página 1 de 1

ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS

3. CONTROLES

3.9. Que permita el incremento de oxígeno al 100% por al menos 2 min.	X	Manual de Usuario Pag. 195 y 196
3.10. Límite de presión o presión inspiratoria 5 cmH ₂ O o menor a 90 cmH ₂ O o mayor.	X	Brochure Pag. 163
3.11. Con nivel alto y bajo de presión para respiración espontánea en 2 niveles de presión o APRV.	X	Manual de Usuario Pag. 197
3.12. Con tiempo alto y bajo para el modo de respiración espontánea en 2 niveles de presión o APRV.	X	Manual de Usuario Pag. 197
3.13. Con presión de soporte para respiración espontánea en 2 niveles de presión o APRV.	X	Manual de Usuario Pag. 197
3.14. PEEP (cm H ₂ O). Límite inferior 0 o apagado. Límite superior 35 cm H ₂ O o mayor.	X	Brochure Pag. 163
3.15. Presión de soporte (PSV) 1 cm H ₂ O ó menor a 60 cm H ₂ O o mayor.	X	Brochure Pag. 163
3.16. Pausa inspiratoria manual y programada de 0.1 a 2 seg (Opcional).	X	Manual de Usuario Pag. 198
3.17. Pausa espiratoria manual con límite de seguridad de tiempo en el rango de 6 a 20 seg.	X	Manual de Usuario Pag. 195

4. PARÁMETROS
MONITORIZADOS

4.1. Presión inspiratoria pico o máxima.	X	Manual de Usuario Pag. 200
4.2. Presión media en vías aéreas.	X	Manual de Usuario Pag. 200
4.3. Presión de meseta.	X	Manual de Usuario Pag. 200
4.4. PEEP.	X	Manual de Usuario Pag. 200
4.5. Frecuencia respiratoria total.	X	Manual de Usuario Pag. 202
4.6. Volumen minuto total y espontánea.	X	Manual de Usuario Pag. 201
4.7. Tiempo inspiratorio y espiratorio y relación I:E (mostrada como monitoreo o resultante de otros ajustes programados).	X	Manual de Usuario Pag. 203
4.8. Volumen corriente exhalado exhalado o exhalado espontáneo.	X	Manual de Usuario Pag. 201
4.9. FIO ₂ interconstruido.	X	Manual de Usuario Pag. 204
4.10. Indicador de batería de respaldo en uso.	X	Manual de Usuario Pag. 205
4.11. Medidor de horas uso en pantalla.	X	Manual de Usuario Pag. 206
4.12. Cálculo de distensibilidad estática y dinámica (Opcional).	X	Manual de Usuario Pag. 207
4.13. Cálculo de resistencia.	X	Manual de Usuario Pag. 207
4.14. Medición de AUTOPEEP.	X	Manual de Usuario Pag. 208
4.15. Cálculo de índice F/Vt o índice de respiración rápida superficial.	X	Manual de Usuario Pag. 207
4.16. Cálculo del índice p 0,1 o 100.	X	Manual de Usuario Pag. 209
4.17. Cálculo índice presión –tiempo (Ti/T total) o MIP (máxima presión inspiratoria) o NIF (fuerza inspiratoria negativa).	X	Manual de Usuario Pag. 209
4.18. Despliegue de tres gráficas de ventilación. Volumen –tiempo, flujo- tiempo y presión –tiempo, dos o más de manera simultánea.	X	Manual de Usuario Pag. 211
4.19. Despliegue de al menos 2 lazos que muestren el valor numérico de los puntos donde se posicione el cursor.	X	Manual de Usuario Pag. 210 y 211
4.20. Despliegue adicional de curvas de: presión intrapulmonar o presión esofágica o presión traqueal. (Opcional).	X	Manual de Usuario Pag. 213
4.21. Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros monitorizados y/o tendencias.	X	Manual de Usuario Pag. 214 y 215
4.22. Porcentaje de fugas.	X	Manual de Usuario Pag. 207
5.1. Audibles, visuales y priorizadas en tres niveles.	X	Manual de Usuario Pag. 216
5.2. Alta presión inspiratoria.	X	Manual de Usuario Pag. 217
5.3. Bajo PEEP o desconexión del paciente.	X	Manual de Usuario Pag. 218
5.4. Apnea.	X	Manual de Usuario Pag. 219
5.5. Alto y bajo volumen minuto espiratorio.	X	Manual de Usuario Pag. 217
5.6. Bajo y alto volumen corriente.	X	Manual de Usuario Pag. 217



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

CÓDIGO:

GDG-P02-F-13

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

VERSIÓN:

01

CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

VIGENCIA:

31-12-2016

Página 1 de 1

5. ALARMAS

5.7. Alta frecuencia respiratoria.

X

Manual de Usuario Pag. 217

5.8. Ventilador inoperante o falla del ventilador.

X

Manual de Usuario Pag. 220

5.9. Alta y baja de FIO₂.

X

Manual de Usuario Pag. 221

5.10. Baja presión de suministro de gases.

X

Manual de Usuario Pag. 222 a 225

5.11. Alarma de pérdida de alimentación eléctrica.

X

Manual de Usuario Pag. 226

5.12. Alarma silenciable.

X

Manual de Usuario Pag. 227

5.13. Alarma de batería baja.

X

Manual de Usuario Pag. 228

6. ALIMENTACION

6.1. Eléctrica: 100-120 VAC/ 50-60 Hz

X

Brochure Pag. 164

6.2. Neumática

6.2.1 Oxígeno medicinal

X

Manual de Usuario Pag. 229

6.2.3 Aire medicinal y/o turbina.

X

Manual de Usuario Pag. 229

7. ACCESORIOS

7.1. Dos (2) circuito adulto reutilizable (incluyen adaptadores, conectores, mangueras y filtros).

X

Especificaciones Técnicas Pag. 158

7.2. Brazo de Soporte para circuito de paciente.

X

Manual de Usuario Pag. 232

7.3. Base rodable.

X

Manual de Usuario Pag. 233

7.4. Batería de respaldo recargable 2 horas.

X

Manual de Usuario Pag. 234

7.5. Manguera de alta presión codificada en color verde para el oxígeno y manguera de aire para el ventilador que lo requiera (tipo chemetron).

X

Especificaciones Técnicas Pag. 158

7.6. Con sistema de autosuministro de aire interno o externo.

X

Manual de Usuario Pag. 235

7.7. Con reguladores de presión internos o integrados para suministros de gases.

X

Manual de Usuario Pag. 236

7.8. Pulmón de prueba.

X

Manual de Usuario Pag. 237

7.9. Humidificador térmico servocontrolado o dual.

X

Brochure Pag. 166 y 167

7.10. Una (1) cámara reusable para humidificador.

X

Especificaciones Técnicas Pag. 158

7.11. Si cuenta con válvula exhalatoria, incluir dos (2). Si cuenta con sensor de flujo, incluir dos (2).

X

Especificaciones Técnicas Pag. 158

7.12. Una (1) Celda de O₂.

X

Especificaciones Técnicas Pag. 158

7.13. Filtros de bacterias espiratorias reusables.

X

Especificaciones Técnicas Pag. 158

CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:

1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.

X

Folio 252

2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.

X

Folio 254 a 258

3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.

X

Folio 260

4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.

X

Folio 262 y 263

5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.

X

Folio 265

6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.

X

Folio 267

7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).

X

Folio 268 a 271

8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.

X

Folio 272 a 279

9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23, incluyendo las recomendaciones para limpieza y esterilización.

X

Folio 281 y 282

10. Garantizar verificación de calibración según fábrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe, por cada año de garantía. Anexar recomendación del fabricante.

X

Folio 288

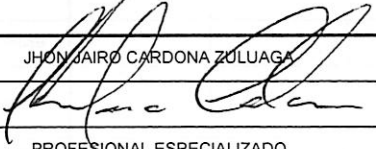
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			

NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima	X		Folio 290 y 291 "REGISTRO SANITARIO 2013DM-0010329 VIGENTE HASTA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023"
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 294
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 296
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 298 a 313
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 315
	SUBTOTAL (Porcentaje)	100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		104	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (104) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	28 DE MAYO DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.